ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 21-12-2023 10:54:53
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE2619 O 1 Fol:7 Anex:1
Origen: Sd:233 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: DIRECCION GENERAL/CLAVIJO RANGEL ANDRES
Asunto: REMISIÓN DE INFORME PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CU
Obs.:

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: **Andrés Orlando Clavijo Rangel**
Director General

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Remisión de informe Plan Anual de Adquisiciones Cuarto Trimestre de 2023 – corte 30 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria, adjunto se remite Informe de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones cuarto Trimestre de 2023 – corte 30 de noviembre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexos: Lo enunciado en 14 folios.

Proyectó: Yecyd Pardo Villalba – Contratista Control Interno

INFORME TRIMESTRAL AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

MARCO LEGAL

- **Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*

- **Ley 2195 de 2022 "***Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."*

- **Ley 1474 de 2011** "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*

- **Ley 1551 de 2012 "***Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."*

- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- **Decreto 1082 de 2015,** *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*

- **Decreto 1081 de 2015,** artículo 2.1.1.2.1.10 Por *medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".*

- **Circular Externa No 2** de 2013, de Colombia Compra Eficiente elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios.

- **Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente**, actualizada el 15 de julio de 2022

- **Circular Externa No. 007 de 2020** Actualización y Diligenciamiento de Información en el Sistema Electrónico Para La Contratación Pública –SECOP-

- **Guía de transparencia en la Contratación estatal**, Colombia Compra Eficiente.

- **Circular Conjunta 01 de 2023** Colombia Compra Eficiente – Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento trimestral a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Instituto Distrital de Turismo, en concordancia con la normatividad legal vigente.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al cuarto trimestre de la presente anualidad, que para efectos del presente seguimiento, corresponde a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Según Colombia Compra Eficiente, "*el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación*.". De igual forma es la herramienta estratégica para que la adquisición de los bienes y servicios que soporte adecuadamente la ejecución de los planes, programas y proyectos; por lo tanto, su ejecución acorde con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación de MIPG es garantía de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Con este informe se busca hacer un diagnóstico del avance de sus compromisos y en especial de las necesidades y requerimientos, definir acciones y responsables, asegurar recursos, definir tiempos de ejecución y cumplimiento y contratar bienes o servicios para ejecutar lo planeado, para el cumplimiento de los mismos.

PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA - SECOP II– PÁGINA WEB IDT

Se hizo la consulta de las publicaciones sobre el Plan Anual de Adquisiciones realizadas por la entidad en la página web del Instituto (idt.gov.co - https://www.idt.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones), así como lo publicado por la Entidad en el link de Plan Anal de Adquisiciones de la herramienta SECOP II, para el cuarto trimestre del año 2023, con corte 15 de diciembre de 2023 y se encontró como último PAA publicado es la versión del 02 de noviembre de 2023 como se evidencia a continuación:

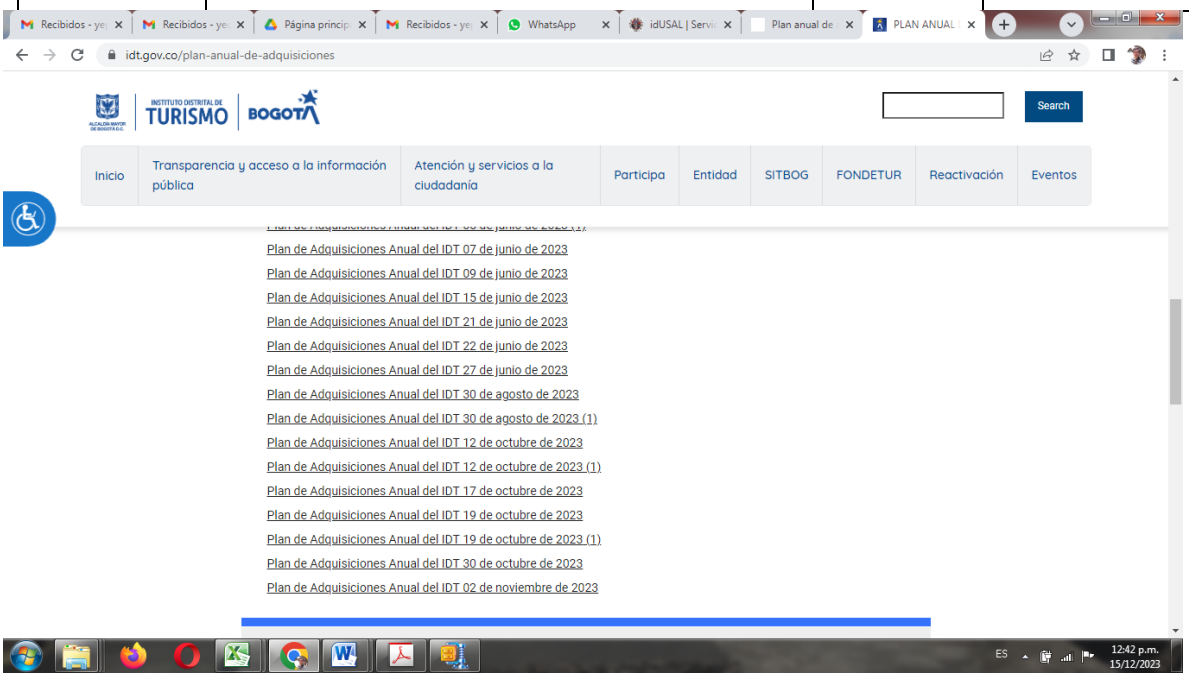

SECOP II: para la fecha de corte, la entidad tenía publicados 57 versiones en el SECOP II, la última versión publicada es del 12 de diciembre de 2023, como se evidencia a continuación:

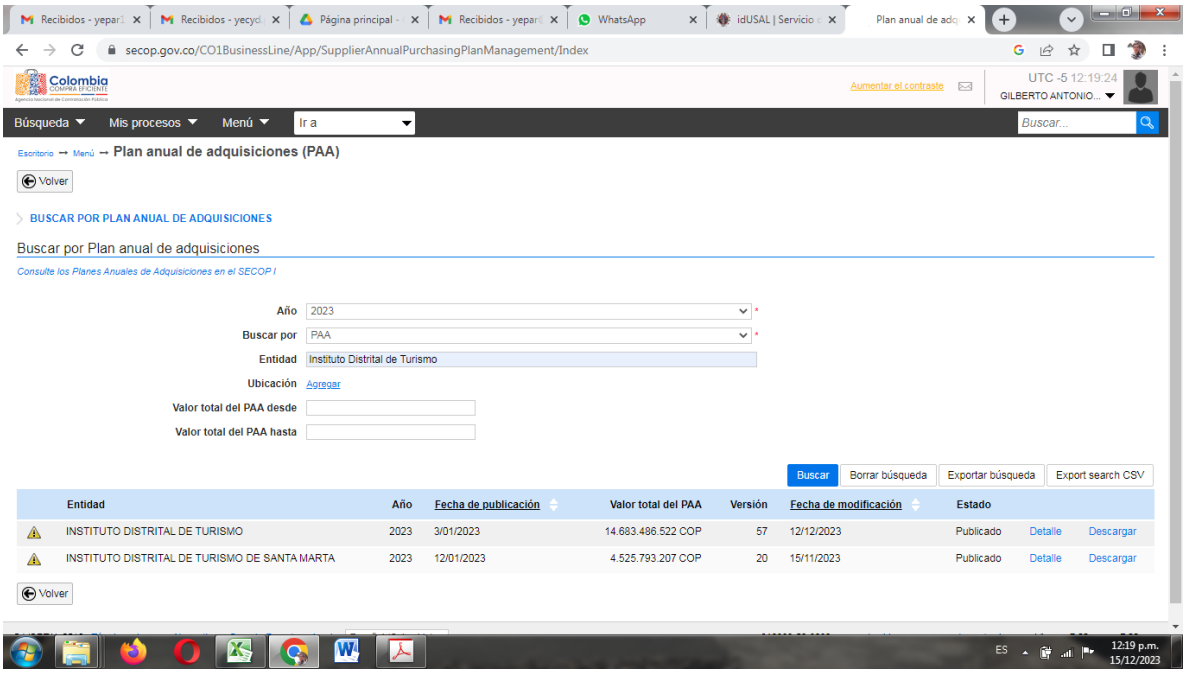

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD: para la fecha de corte, en página web del IDT, como se dijo anteriormente, tiene publicada la versión del 02 de noviembre de 2023, encontrándose desactualizada.

Conforme a lo anterior, es preciso anotar que la información publicada en la plataforma SECOP II y en la página web de la entidad presentan una diferencia, toda vez que en la primera, se tiene la versión 57 del Plan Anual de Adquisiciones del 12 de diciembre de 2023; mientras que, la última versión publicada en la página web de la entidad data del 02 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que el SECOP II es la plataforma oficial en la cual existe la obligación legal contemplada en el Decreto 1082 de 2015, de publicar el Plan Anual de Adquisiciones, este seguimiento se hará con base en la versión 57 del 12 de diciembre de 2023 publicada, última versión del trimestre a evaluar.

Es importante destacar que el anterior informe, se hizo bajo la versión 39 del PAA institucional; lo que evidencia que, el IDT actualizó en el trimestre su PAA en 18 diferentes oportunidades.

PROGRAMACIÓN PROCESOS CONTRACTUALES POR DEPENDENCIA
CUARTO TRIMESTRE

DEPENDENCIA	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Dirección General	N/A	0	0
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Contratación Directa	5	5
Subdirección de Mercadeo	Contratación Directa	8	8
Subdirección de Gestión Corporativa	Selección abreviada Subasta Inversa	1	8
	Mínima cuantía	7	
Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnología	N/A	0	0
Subdirección de Planeación	Contratación Directa	8	8
Oficina Asesora de Comunicaciones	N/A	0	0
Oficina Jurídica	Mínima cuantía	1	1
Oficina Asesora de Control Interno	N/A	0	0
Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	N/A	0	0
TOTAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS PRIMER TRIMESTRE			**30**

Cuadro elaboración propia

Grafica elaboración propia

Como se evidencia en la información y la gráfica anterior, para el cuarto trimestre de 2023, la entidad de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones, en su versión 57 del 12 de diciembre de 2023, planeó la suscripción de 30 contratos para los meses de septiembre, octubre, noviembre de 2023, esto es, el 8,08% del total de contratos planeados por la entidad para toda la vigencia 2023, los cuales son en total 371.

Ahora bien, con el fin de realizar la verificación de la gestión contractual de la entidad, frente a lo planeado en el Plan Anual de Adquisiciones para el cuarto trimestre del 2023, se realizó la consulta a la plataforma SECOP II. Los resultados de la misma muestran que para la fecha de corte (30 de noviembre de 2023) hay un total de 25 procesos contractuales publicados.

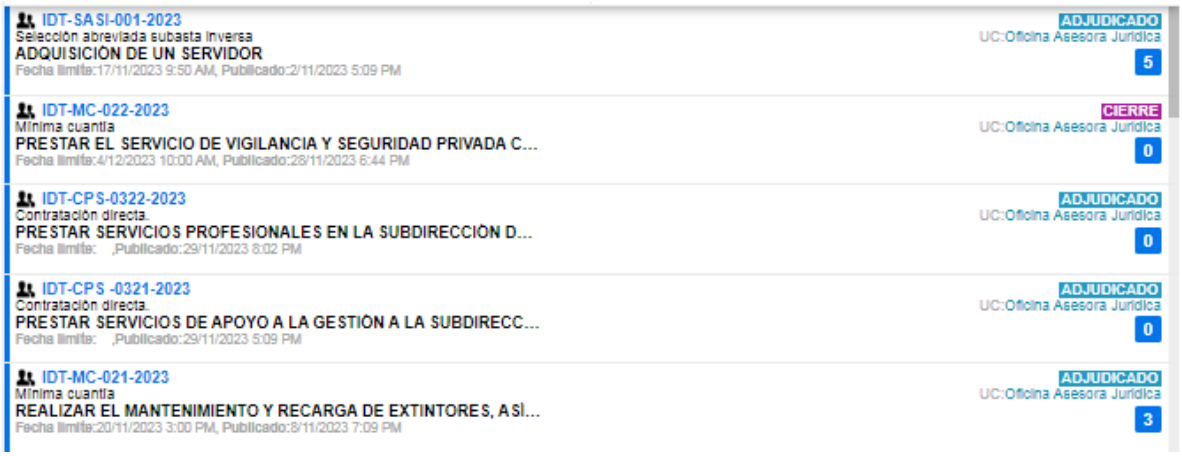

IDT-CD-320-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a HOTE...
Fecha límite: ,Publicado:29/11/2023 3:28 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-CPS-0319-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SUBDIRECCIÓN DE MERC...
Fecha límite: ,Publicado:29/11/2023 3:25 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-CPS-0318-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN D...
Fecha límite: ,Publicado:29/11/2023 3:09 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-MC-019-2023 — ADJUDICADO
Mínima cuantía
PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE ARCHI...
Fecha límite:16/11/2023 3:00 PM, Publicado:2/11/2023 4:46 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 2

IDT-CPS-0317-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ...
Fecha límite: ,Publicado:23/11/2023 8:31 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-CPS-0316-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION...
Fecha límite: ,Publicado:22/11/2023 6:41 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-CPS-0314-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN D...
Fecha límite: ,Publicado:22/11/2023 8:51 AM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-CPS-315-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR PROCESO...
Fecha límite: ,Publicado:21/11/2023 6:55 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-CD-313-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a la SO...
Fecha límite: ,Publicado:20/11/2023 2:12 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-CPS-0312-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN D...
Fecha límite: ,Publicado:15/11/2023 10:48 AM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-MC-018-2023 — ADJUDICADO
Mínima cuantía
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COR...
Fecha límite:7/11/2023 10:00 AM, Publicado:27/10/2023 6:33 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 3

IDT-CPS-0311-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN D...
Fecha límite: ,Publicado:9/11/2023 4:47 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-MC-017-2023 — CIERRE
Mínima cuantía
PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA C...
Fecha límite:27/10/2023 10:00 AM, Publicado:20/10/2023 4:47 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-MC-015-2023 — ADJUDICADO
Mínima cuantía
CONTRATAR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LAS BICICLET...
Fecha límite:4/10/2023 3:00 PM, Publicado:28/09/2023 9:25 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 1

IDT-MC-013-2023 — ADJUDICADO
Mínima cuantía
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCI...
Fecha límite:20/09/2023 3:00 PM, Publicado:12/09/2023 6:37 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 8

IDT-CD-310-2023 — ADJUDICADO
Contratación directa.
El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a HOTE...
Fecha límite: ,Publicado:4/10/2023 5:33 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 0

IDT-MC-014-2023 — ADJUDICADO
Mínima cuantía
REALIZAR LAS AUDITORIAS DE CALIDAD PROYECTADAS EN EL ...
Fecha límite:22/09/2023 10:00 AM, Publicado:15/09/2023 12:20 PM
UC:Oficina Asesora Jurídica — 4

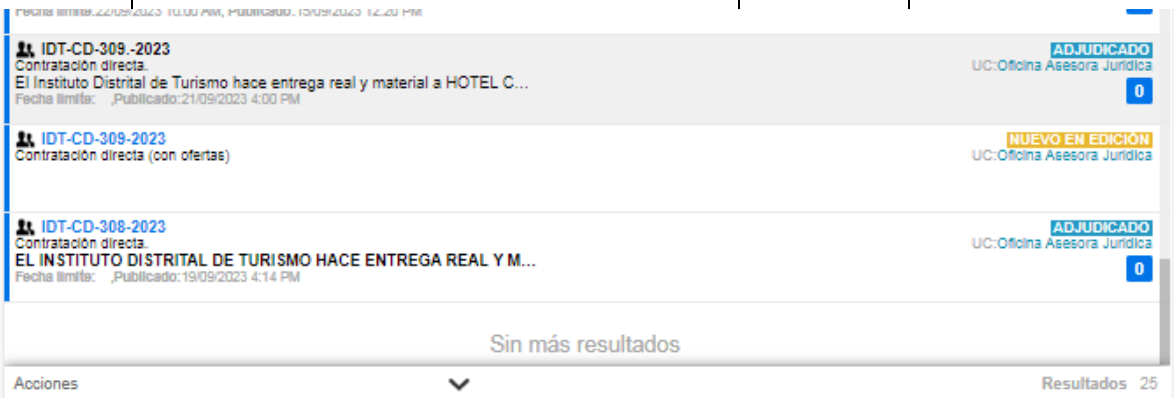

Así mismo, es importante reportar que, se publicaron dentro del trimestre, septiembre, octubre y noviembre de 2023, un total de 4 procesos contractuales que, de acuerdo a la planeación de inicio de proceso contractual del PAA, correspondía a meses anteriores como se muestra a continuación:

#	LÍNEA PAA	PLANEADO	PUBLICADO
1	634	Agosto	septiembre
2	58	Agosto	septiembre
3	188	enero	septiembre
4	39	febrero	septiembre

Elaboración propia

Las líneas 58, 188 y 39 fueron planeados para iniciar el proceso en meses anteriores al trimestre revisado, no obstante, la planeación de la contratación coincide con el mes en que fueron publicados, por tanto, están en cumplimiento estricto del planeado en el PAA.

Dentro de los contratos publicados en el SECOP II, se presenta como novedades los siguientes contratos, los cuales por su naturaleza, no se incluyen en el PAA:

- IDT-CD-320-2023: *"El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a HOTEL CALLE 90 S.A.S a título de comodato para su uso gratuito y con cargo a restituir un pedestal de información turística virtual"*

- IDT-CD-313-2023: *"El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A a título de comodato para su uso gratuito y con cargo a restituir un pedestal de información turística virtual."*

- IDT-CD-310-2023: "*El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a HOTEL CALLE 85 SAS a título de comodato para su uso gratuito y con cargo a restituir un pedestal de información turística virtual."*

- IDT-CD-309.-2023 *"El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a HOTEL CALLE 94 SAS a título de comodato para su uso gratuito y con cargo a restituir un pedestal de información turística virtual"*

- IDT-CD-308-2023: *"El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a hotel aeropuerto SAS a título de comodato para su uso gratuito y con cargo a restituir un pedestal de información turística virtual"*

Por otra parte, un proceso fue declarado desierto el cual se relaciona a continuación:

- IDT-MC-016-2023: *"LÍNEA - 226 Adquirir software SAAS (Software as Assistant), para la administración de establecimientos de alojamiento y hospedaje en la nube."* (Declarado desierto)

Con las anteriores novedades; en conclusión, para el cuarto trimestre del 2023, la entidad realizó un total de 1**5 procesos contractuales publicados**.

Como se evidencia de los procesos publicados, el Instituto Distrital de Turismo para el segundo trimestre del año 2023, 19 contratos publicados vs 30 procesos contractuales planeados, lo que permite concluir que la entidad tiene un grado de cumplimiento del 63,3% de su Plan Anual de Adquisiciones, como se explica en la siguiente gráfica:

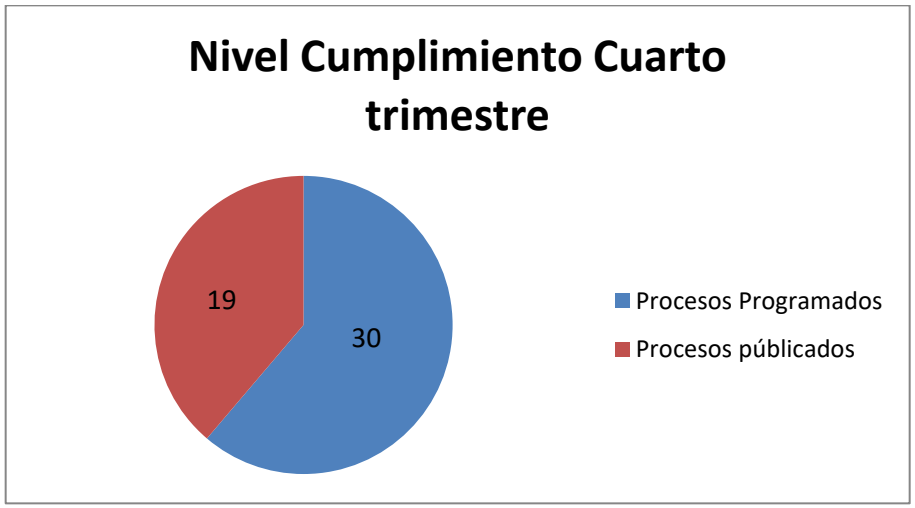

Grafica elaboración propia

Análisis financiero de cumplimiento del PAA:

Desde el punto de vista de los recursos que se van a comprometer en el Plan Anual de Adquisiciones del cuarto trimestre de 2023, de acuerdo al PAA analizado, estos ascienden a $1.157.003.743 representado en los 30 contratos planificados. El rubro más importante de recursos de los procesos contractuales planeados corresponde a la modalidad de contratación directa, con 21 contratos estimados, por un valor total de $992.226.295.

En lo efectivamente comprometido en la vigencia, es decir, los 19 contratos celebrados y publicados, tenemos que la entidad comprometió recursos por $223.320.448, correspondiente al 19,3% de los recursos planeados a comprometer, con los siguientes montos de acuerdo a la modalidad de contratación:

Modalidad Contratación	Total	Valor
Contratación Directa	12	$68.570.000
Mínima Cuantía	6	$96.750.448
Selección Abreviada Mínima Cuantía	1	$58.000.000
Total:	**19**	$223.320.448

Cuadro elaboración propia

La ejecución desde el punto de vista financiero, evidencia que los 11 contratos que no se celebraron en el trimestre, tienen un peso presupuestal importante, sobre el particular, es preciso indicar que, de acuerdo a los datos del Plan Anual de Adquisiciones que se analiza, existen 5 líneas (223,224, 225, 227 y 412) las cuales están bajo la responsabilidad de la Subdirección de Planeación.

LÍNEA - 223 GENERAR ESTÍMULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA EVENTOS POR BOGOTÁ	$ 280.000.000
LÍNEA - 224 GENERAR ESTÍMULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA BOGOTÁ, ENFOQUE DE GÉNERO PARA UN ESCENARIO TURÍSTICO POR EXCELENCIA	$ 160.000.000
LÍNEA - 225 GENERAR ESTÍMULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA SOMOS DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE	$ 182.500.000
LÍNEA - 227 GENERAR ESTÍMULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA BOGOTÁ UN DESTINO ESTRELLA	$ 240.000.000

LÍNEA - 472 GENERAR ESTÍMULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA SOMOS DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE	$ 50.000.000
total:	**$ 912.500.000**

(cuadro elaboración propia)

Como se puede observar, la no ejecución de solo estas 5 líneas, tienen un peso importante en la baja ejecución presupuestal del PAA en el trimestre objeto de estudio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA:

Una vez verificados los procesos programados en el Plan Anual de Adquisiciones, versión 57 del 12 de diciembre de 2023, con los publicados en el SECOP II por dependencia, veremos a continuación el grado de cumplimiento por cada una, con la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	TOTAL	PROCESOS PUBLICADOS	NO PUBLICADOS	CUMPLIMIENTO
Dirección General	0	0	0	N/A
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	5	4	1	80%
Subdirección de Mercado	8	6	2	75%
Subdirección de Gestión Corporativa	8	6	2	75%
Subdirección de Inteligencia TICS	0	0	0	N/A
Subdirección de Planeación	8	2	6	25%
Oficina Asesora de Comunicaciones	0	0	0	N/A
Oficina Jurídica	1	1	0	100%
Asesoría de Control Interno	0	0	0	N/A
Oficina Control Interno Disciplinario	0	0	0	N/A
TOTAL	**30**	**19**	**11**	

Tabla elaboración propia

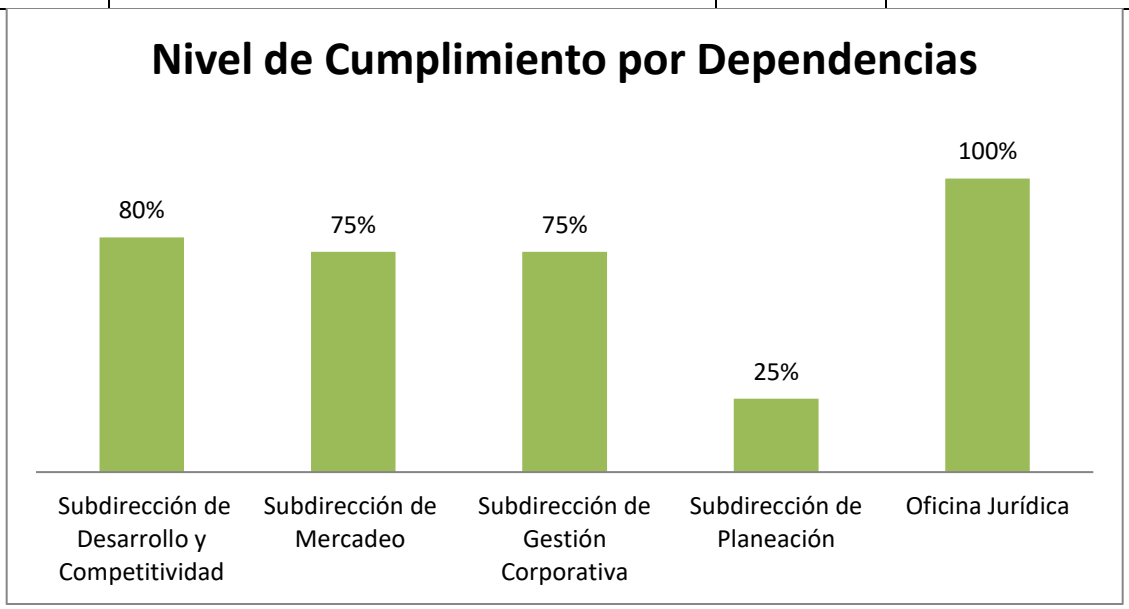

Grafica elaboración propia

Del análisis de gráfico anterior, se puede concluir que la dependencias con mayor grado de cumplimiento la oficina jurídica con un 100% de cumplimiento entre los contratos planeados y los publicados en la plataforma SECOP II.

Por otra parte, tenemos que la dependencia con menor grado de cumplimiento entre los contratos planeados y los publicados en la plataforma SECOP II es la Subdirección de Planeación con un 25%, en caso particular de esta dependencia la cual dejo de celebrar 6 procesos estimados en el PAA, se evidencia el fuerte impacto que esto tuvo sobre la ejecución del PAA, principalmente en el apartado de análisis e impacto financiero.

En el caso de la Dirección General, Subdirección de Inteligencia TICS, Oficina Asesora de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno y la Oficina De Control Interno Disciplinario, para el trimestre junio, julio y agosto de 2023, no tenían contratos planeados en el PAA objeto de seguimiento.

Los contratos publicados por área y por modalidad de contratación, se evidencian en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	MODALIDAD	CANTIDAD	PUBLICADO
Dirección General	N/A	0	0
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Contratación Directa	5	4
Subdirección de Mercadeo	Contratación Directa	8	6

DEPENDENCIA	MODALIDAD	CANTIDAD	PUBLICADO
Subdirección de Gestión Corporativa	Selección abreviada Subasta Inversa	1	1
	Mínima cuantía	7	5
Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnología	N/A	0	0
Subdirección de Planeación	Contratación Directa	8	2
Oficina Asesora de Comunicaciones	N/A	0	0
Oficina Jurídica	Mínima cuantía	1	1
Oficina Asesora de Control Interno	N/A	0	0
Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	N/A	0	0

Cuadro elaboración propia

CONCLUSIONES:

El presente informe se elaboró atendiendo las publicaciones relacionadas con la contratación de la entidad realizadas en la página web, así como el módulo de consulta ciudadana en el SECOP II y se elabora de conformidad con los roles que se le asignan a la Asesoría de Control Interno, entre ellos el de monitoreo preventivo y permanente que permiten adelantar un seguimiento oportuno y conocer el grado de avance de la gestión contractual.

En el balance al 30 de noviembre de la presente anualidad y basado en la versión 57 del plan anual de adquisiciones (última publicada en el SECOPII para la fecha de corte del presente informe, es decir 15 de diciembre de 2023), se evidencia que para el cuarto trimestre, el avance en los procesos publicados en la plataforma SECOP II, corresponde al 63,3% de lo proyectado.

Es importante aclarar que el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se proyectan, es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.2. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a la normatividad vigente, la elaboración y proyección del PAA no genera compromiso u obligación por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados, sin perjuicio de esto, el PAA también es una herramienta de planificación que permite a la Entidad y a la comunidad conocer el grado

de avance y las adquisiciones programadas, e igualmente cómo se ejecutan dentro de la respectiva vigencia; por lo tanto, se debe coordinar con las diferentes áreas de trabajo acciones conjuntas que permitan el cumplimiento de este, teniendo como base el principio de planeación; de lo contrario, podría indicar una gestión administrativa débil en el cumplimiento de sus metas.

De Acuerdo al análisis, la entidad programó para el segundo trimestre, un total de 30 contratos, no obstante, a 30 de noviembre de 2023 se celebraron 19 contratos del Plan Anual de Adquisiciones y 5 procesos contractuales adicional fuera del PAA que consisten en comodatos, un proceso declarado desierto y 4 publicaciones de contratos que estaban proyectados para los meses anteriores, no obstante, 3 de ellos tendrían fecha de celebración dentro del trimestre analizado.

RESULTADOS DEL INFORME:

FORTALEZAS

✔ La disponibilidad efectiva de la información en la plataforma SECOP II.

✔ La accesibilidad en nube de los archivos y/o base de datos.

✔ Las publicaciones del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II.

RECOMENDACIONES

- Mantener actualizada la página web de la Entidad en cuanto al Plan anual de adquisiciones, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direccione a la información en el SECOP II, según lo establece la Resolución 1519 del 2020 del Ministerio TIC que define las directrices de accesibilidad web, para la fecha de corte, la página web de la entidad estaba desactualizada en su información con respecto a lo publicado en la plataforma SECOP II.

- Procurar el cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, puesto que esto podría indicar débil planeación por parte de la Entidad, debido a que el Plan Anual de Adquisiciones además de ser un instrumento informativo, es un instrumento de planificación; de manera que refleja una realidad en la gestión contractual y la eficiencia administrativa de la Entidad; no obstante, es pertinente indicar que si la entidad en su proceso de planeación estima que las metas programadas en su PAA no son cumplibles, pueden ajustar el PAA para

que este se acerque más a la realidad de la entidad.

- Si bien, algunos contratos se celebraron en el presente trimestre, 16 de estos corresponden a la planeación del primer semestre del año, en tal sentido, es importante cumplir en la medida de las posibilidades la planeación del PAA en los tiempos en el estimados y más en la presente vigencia, en la cual, hay una prohibición legal para que los contratos pasen de vigencia debido al cambio de gobierno distrital.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor Control Interno

Elaboró: Yecyd Alfonso Pardo Villalba – Contratista Control Interno